

VALPARAÍSO, **13 DIC. 2022**

Estimado Usuario

Reciba un cordial saludo y a través de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle sobre un cambio en el sistema de cobros en nuestros cursos a partir del 01 de enero del año 2023.

Por resolución D.I.M. Y M.A.A. Ord. N° 12600/02/1422 de fecha 13 diciembre de 2022, se indican los cursos que el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima (CIMAR), estará autorizado para dictar para el año 2023.

Los valores de éstos, se encuentran fijado por resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12600/389 Vrs. de fecha 29 de septiembre de 2022.

Respecto a la cancelación del servicio, dejaremos de emitir facturas por servicios contratados, se deberá efectuar a través del sistema interno con Orden de Ingreso, haciendo efectivo el pago en cajas recaudadoras de cualquier Gobernación Marítima, Capitanías de Puerto del país o bien en dependencias de este Centro.

Durante la segunda quincena del presente mes se informará a través de nuestra página web www.cimar.cl, los valores y cursos que se encuentran contemplado para el año 2023.

Agradeciendo su preferencia durante estos años y sin más que agregar.

Saluda a Ud.



DANIEL SARZOSA VERGARA
CAPITÁN DE CORBETA LT
DIRECTOR SUPLENTE

DISTRIBUCION:

- 1.- Informativo usuarios
- 2.- Archivo/